



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

EXENTO

DECRETO N° 4092 /2016.-

ARICA, 11 DE MARZO DE 2016.

**VISTOS:**

- a) Ordinario N°01, de fecha 29 de Febrero de 2016, Director Fomento Productivo, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para programa "Contabilidad Básica (Factura Electrónica)".
- b) Memorandum N°255, de fecha 03 de Marzo de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°4120, de fecha 08 de Marzo de 2016, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**CONTABILIDAD BÁSICA (FACTURACIÓN ELECTRÓNICA)**", el que a continuación se detalla:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>															
1.1.- NOMBRE	: CONTABILIDAD BASICA ( FACTURACION ELECTRONICA )														
1.2.- EJECUTA	: La I.M.A. – Centro De Información Empresarial – Programa Fomento Productivo														
1.3.- FECHA	: MARZO-NOVIEMBRE de 2016														
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>															
2.1.- LEGAL	: La IMA a través de la Dirección Centro de Información Empresarial, CIE, se preocupa de fomentar e incentivar entre los pobladores el acceso al nuevo lenguaje digital que predomina en la sociedad actual, y con ello facilitarle al emprendedor, al trabajador independiente, una nueva herramienta que le ayude a acceder a la red pública de servicios estatales y con ello, generar sus propios negocios e incorporarse al sistema formal de la economía como lo establece el Art. 4to letras a) b) y l) de la ley N° 18.695.-														
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Realizar talleres básicos de facturación electrónica a emprendedores, micro y pequeños comerciantes, principalmente formalizados, para que aprendan el nuevo sistema digital dispuesto por el Servicio de Impuestos Internos para declarar su tributación. La modalidad metodológica se realiza a través de charlas formativas básicas para luego, una vez internalizado sus conceptos, se realice en forma práctica lo aprendido. El nuevo trámite debe hacerse por vía digital, tarea educativa que el Estado entregó a todas las Municipalidades del país.														
<b>III.- OBJETIVO:</b>															
Preparar y enseñar a emprendedores (as) iniciados, o formales, a través de talleres teóricos-prácticos un lenguaje digital básico -sobre tributación simplificada- que les permita familiarizarse con las nuevas disposiciones de declaración de impuestos dispuesta por el S.I.I. y mandatada por Ley.															
<b>IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:</b>															
4.1.- HUMANOS	: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde I. Municipalidad de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Centro De Información Empresarial. <input checked="" type="checkbox"/> Otros, Servicio Impuestos Internos.														
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros Materiales de oficina</td> <td>130.000</td> </tr> <tr> <td>Servicios de impresión</td> <td>406.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales y útiles de Aseo</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Equipos Informáticos PCIS, Impresoras , etc</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Catering de coctel talleres</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>536.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 538.000.-</p> <p>Fondo a rendir de 538.000.- (quinientos treinta y ocho mil pesos), a nombre del funcionario Raúl Morales Gaete, Planta Profesional Grado N° 8, (cuenta</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Otros Materiales de oficina	130.000	Servicios de impresión	406.000	Materiales y útiles de Aseo		Equipos Informáticos PCIS, Impresoras , etc		Catering de coctel talleres		Total	536.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Otros Materiales de oficina	130.000														
Servicios de impresión	406.000														
Materiales y útiles de Aseo															
Equipos Informáticos PCIS, Impresoras , etc															
Catering de coctel talleres															
Total	536.000														

	114.03.08.002.731).
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales,.
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04Programas Sociales	
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA	

CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	130.000
Servicios de impresión	215.22.07.002.002	Publicidad y Difusión	406.000
Valor Total \$			536.000.-

El monto del Programa es de \$536.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$536.000.- a nombre del Sr. RAUL MORALES GAETE, C.I. N°5.552.331-2, Funcionario Planta Profesional, Grado 8°, para comprar los insumos del presente programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.731, Otros Fondos a Rendir (RAUL MORALES GAETE).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.

  
 SALVADOR IRRUTIA CARDENAS  
 ALCALDE DE ARICA